

Resumen Presupuestario

Componente	Codificado a Diciembre 2022	Certificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Disponible	% Ejecución Devengado vs. Codificado
C1. Gestión Institucional	49.265,00	0,00	49.265,00	49.265,00	49.265,00	0,00	100,00%
TOTAL PROGRAMA REFORMA INSTITUCIONAL	49.265,00	0,00	49.265,00	49.265,00	49.265,00	0,00	100,00%

Antecedentes relevantes

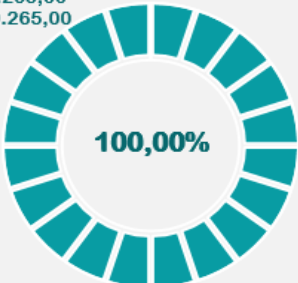
- El “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” cuenta con un dictamen de Arrastre emitido por la Secretaría Nacional de Planificación con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1104-OF de 10 de diciembre de 2021, el cual manifiesta: “Por lo expuesto, la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen de arrastre para el proyecto “PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA” con CUP 30400000.1780.7402, el cual está considerado en el Plan Anual de Inversiones 2022 por un monto de USD 210.000.000,00”.
- Con Oficio Nro. SNP-SGP-2022-0509-O de 16 de diciembre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación citó: “Se emite el dictamen de arrastre para el “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” con número de CUP 30400000.1780.7402, por un monto de 9.343.642,46 USD para el año 2022, con base en la información que el Ministerio de Trabajo remitida mediante oficio No. MDT-CGPGE-2022-0237-O de 15 de diciembre de 2022, cabe indicar que la entidad cuenta con un dictamen de arrastre emitido previamente mediante oficio No. SNP-SPN-2021-1104-OF de 10 de diciembre de 2021 por 210.000.000,00 USD para el período 2022. En este contexto la Secretaría Nacional de Planificación ha validado obligaciones para el pago de compensación por jubilación por 219.343.642,46 USD, a ex servidores del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Otras Instituciones”.
- Mediante Oficio Nro. MDT-CGPGE-2022-0238-O de 19 de diciembre de 2022, el Ministerio de Trabajo solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación, dictamen favorable para las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2022, a favor de 54 instituciones en calidad de co-ejecutoras del “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” con CUP 30400000.1780.7402, para pago en efectivo y bonos.
- Con oficio Nro. Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1643-OF de 21 de diciembre de 2022; la Secretaría Nacional de Planificación emitió el Dictamen Favorable para las modificaciones presupuestarias de inclusión e incremento presupuestario en el marco del “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, mediante el cual se indicó lo siguiente: “Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con base en los documentos justificativos remitidos por el Ministerio del Trabajo; y, considerando que el proyecto en mención cuenta con Dictamen de Arrastre para el año 2022 con oficio No. SNP-SGP-2022-0509-O de 16 de diciembre de 2022; la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión e incremento de recursos solicitado, condicionado a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas”.
- De conformidad a la verificación en el Plan Anual de Inversión, legalmente aprobado y en el marco del “Programa de la Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con Oficio No. MDT-SFSP-2022-2868-O del 22 de diciembre de 2022, el Ministerio de Trabajo con fundamento en la información remitida bajo responsabilidad técnica y legal por la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, emite AVAL DE PAGO para UN (1) expediente a 14 de diciembre de 2022, por un monto de US\$ 49.265,00, por concepto de “Compensación de Retiro por Jubilación no Obligatoria y Discapacidad”.
- Mediante Comprobante de modificación presupuestaria de tipo AMP No. 133, validado el 22 de diciembre de 2022, se hizo efectivo el incremento al Presupuesto de la Procuraduría General del Estado, por el monto de USD 49.265,00 en el grupo de gasto 71 “Egresos de personal para inversión”, para dar cumplimiento al aval de pago emitido por el Ministerio del Trabajo para el proceso de compensación por acogerse a la jubilación de un (1) expediente régimen LOSEP por artículo 47 literal j).

Gestión a Diciembre 2022:

- Conforme la cédula presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2022, el Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública registra el 100% de devengamiento.

% Avance

Codificado: USD 49.265,00
Devengado: USD 49.265,00



Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública

